Cardenal Porras cuestiona la influencia del poder en la Universidad Católica Santa Rosa

La Universidad Católica Santa Rosa (Ucsar) arrastra desde hace unos 20 años una situación institucional que ha facilitado la influencia del poder político en el nombramiento de sus autoridades y en la definición de su oferta académica, según el cardenal Baltazar Porras.

El señalamiento del arzobispo emérito de Caracas se produce en medio del proceso de renovación del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), en el que han surgido cuestionamientos públicos sobre las credenciales académicas de algunos de los aspirantes a magistrados.

«Hay un problema que ya tiene casi 20 años con un estatuto un tanto irregular», afirmó Porras en el programa Noche D, de ***TalCual***. Agregó que el nombramiento de las autoridades y las carreras ofrecidas han dependido, en buena medida, de quienes ejercen el poder político.

El cardenal explicó que, aunque la universidad pertenece a la Arquidiócesis de Caracas, las decisiones sobre su funcionamiento no corresponden exclusivamente a la institución eclesiástica, sino también a las autoridades universitarias del país.

Se trata, aseguró, de una situación para la cual no se ha conseguido una solución efectiva en dos décadas.

Porras cuestionó la acumulación de títulos de posgrado en períodos incompatibles con las exigencias habituales de los estudios superiores.

«El que uno presente una maestría en seis meses y seis meses después una licenciatura y seis meses más tarde un doctorado, indudablemente que indica que hay algo que no está bien», expresó.

El cardenal recurrió a una analogía para explicar sus reservas: «Lo académico es como el buen vino. Para añejarse necesita tiempo».

También recordó que existen parámetros internacionales para

evaluar la calidad de las carreras universitarias y defendió la necesidad de considerar el rigor académico de las instituciones que otorgan las credenciales presentadas por los aspirantes al máximo tribunal.

Más allá de los títulos

Porras considera que el Comité de Postulaciones Judiciales debe incorporar una valoración ética de las trayectorias profesionales de los candidatos, además de verificar el cumplimiento de los requisitos académicos.

El cardenal manifestó su preocupación por la postulación de personas cuestionadas por actuaciones anteriores y advirtió que su eventual designación como magistrados generaría desconfianza entre la población, particularmente entre quienes denuncian haber sido víctimas de violaciones de derechos.

A su juicio, la renovación del Poder Judicial debe evitar convertirse en un acuerdo entre sectores políticos para que las cosas permanezcan «más o menos igual que antes».

También expresó dudas sobre la posibilidad de evaluar rigurosamente a más de 1.300 postulantes a los distintos cargos del proceso en los tiempos previstos.

Derogar la ley «contra el odio»

El arzobispo emérito de Caracas considera que la vigencia de instrumentos jurídicos que restringen la libertad de expresión constituye un obstáculo para la participación ciudadana en el proceso de renovación judicial.

Consultado sobre la posibilidad de reformar la ley «contra el odio», como plantea el oficialismo, Porras se mostró partidario de su eliminación.

«Hay que derogarla por completo», sostuvo.

El cardenal cuestionó que quienes ejercen el poder político tengan la facultad de determinar cuáles expresiones constituyen manifestaciones de odio y recordó que ese instrumento ha sido utilizado para acusar a personas por expresar opiniones discrepantes.

«En una sociedad que pretende y que quiere ser democrática, disentir no puede ser un delito ni puede ser un pecado», enfatizó.

Religión y política

Consultado sobre las críticas a las manifestaciones religiosas de la dirigente opositora María Corina Machado, Porras estableció una distinción entre el ejercicio personal de la fe y su utilización con fines políticos.

Recordó que durante los últimos 27 años ha sido recurrente el uso de referencias religiosas por parte de quienes ejercen el poder en Venezuela. Citó como ejemplo los intentos de apropiación política de los procesos de beatificación y canonización de José Gregorio Hernández y Carmen Rendiles.

El cardenal advirtió que la instrumentalización política de la fe termina por perjudicar a la propia religión y cuestionó la pretensión de algunos liderazgos de constituirse en árbitros del bien y del mal.

TalCual